

ACTA DE SESIÓN N° 01-2026
Proceso de Selección N° 002-2026-CE/G.R.HVCA/QUINTAO

En las instalaciones de la oficina de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, con la participación de los integrantes del comité Especial encargados de la organización y conducción del proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA de la elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. N°31027 DEL CENTRO POBLADO DE QUINTAO DISTRITO DE ANDAYMARCA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" CUI N° 2687895, el comité reconformado mediante Resolución Gerencial General Regional N.° 336-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de mayo del 2026, habiendo sido citados oportunamente y siendo las 10:30 a.m. del día 11 de junio del 2026; se da por iniciada la sesión del comité especial de acuerdo con lo dispuesto en el literal 93.1 y el literal 93.3 del artículo 93 del Reglamento de la Ley de 29230. A fin de poder dar un pronunciamiento sobre ello de acuerdo con el cronograma del Proceso de Selección N° 002-2026-CE/G.R.HVCA/QUINTAO-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION FISICA Y REVISION DE LA LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. N°31027 DEL CENTRO POBLADO DE QUINTAO DISTRITO DE ANDAYMARCA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" CUI N° 2687895.

El quorum necesario que exige la normativa de la ley de obras por impuestos Ley de 29230, se logró.

MIEMBROS	CARGO EN EL COMITÉ
Ing. Cancio Riveros de la Cruz	Presidente
Ing. Edwin Tunque Sañudo	1er Miembro suplente
CPC. Paul Huamani Santiago	2do Miembro titular

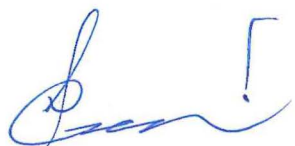
Los miembros del comité de selección manifiestan que según el literal 93.1 del artículo 93 que menciona "El proceso de selección es declarado desierto por el comité especial cuando no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta que pueda ser admitida", por lo que, al no contar con ninguna propuesta en el proceso de selección el comité especial en total libertad y conocimiento se acuerda:

POR UNANIMIDAD DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-CE/G.R.HVCA/QUINTAO - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION FISICA Y REVISION DE LA LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

EN I.E. N°31027 DEL CENTRO POBLADO DE QUINTAO DISTRITO DE ANDAYMARCA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA” CUI N° 2687895. Del mismo modo se dispone la publicación en la página web de la entidad y comunicar a Proinversion para su publicación en la página web.

Sin otro tema que tratar, el comité será convocado para los actos necesarios posteriores.

Siendo las 12:30 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, los miembros del comité especial suscriben la presente acta, luego que fue leída y dando por finalizado la presente reunión.



ING. CANCIO RIVEROS DE LA CRUZ
PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL



ING. EDWIN TUNQUE SAÑUDO
1ER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL



CPC. PAUL HUAMANI SANTIAGO
2DO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL